

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número siete de los de Barcelona, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Juan José Guillén Escuriola contra doña Dolores Mena Pabregat, por el presente se anuncia la venta en pública subasta por quiebra de la anterior, celebrada en tres de marzo último, por primera vez y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada siguiente:

Unidad número diez.—Piso primero letra A, o primera, radicado en la segunda planta alta de la casa número 608 de la avenida del Generalísimo Franco, de esta ciudad, que se compone de vestíbulo, pasillos, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, dos cuartos de baño, dos cuartos de aseo, galería con lavadero, patio, una terraza y una terracita. Ocupa una superficie construida de, sin contar con la de la terraza, que es de 157 metros 84 decímetros cuadrados, de 158 metros 97 decímetros cuadrados, y útil de ciento catorce metros veinticinco decímetros cuadrados, y linda: al frente, tomando como tal la puerta de entrada que tiene en el rellano de la escalera, parte con la puerta tercera de su misma planta, intermediando en parte un patio, parte con el referido rellano, parte con el hueco de los ascensores y parte con la puerta segunda de su misma planta y la terraza del mismo; a la espalda, con los señores Sanfeliu y hermanos Boter y sus respectivos sucesores; a la derecha entrando, con la proyección vertical de la fachada recayente a dicha avenida del Generalísimo Franco, donde en parte tiene salida la expresada terracita; a la izquierda, con el señor Pellicer Sales, en parte, y parte con doña Carmen Rius o sucesores, intermediando la expresada terraza, por debajo, parte con los locales comerciales letras F, G, H e I, y por encima, parte con la puerta letra A, o primera de su planta inmediata superior, y parte a cielo abierto. Lleva anexo como derecho inseparable o indivisible:

a) Un cuarto trastero de los situados en el sótano del inmueble, rotulado al efecto con la indicación 1.º A; y

b) La participación de 3,70 por 100 de la copropiedad de los elementos comunes del inmueble.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de esta capital, en el tomo 543 del archivo, libro 396 de San Gervasio, folio 55 vuelto, finca número 17.222, inscripción segunda, y fué valorada en la escritura de hipoteca en la cantidad de un millón ochocientos mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los nuevos Juzgados, Salón de Víctor Pradera, se ha señalado el día veintidós de julio próximo, y hora de las once, y bajo las condiciones siguientes: Que no se admitirá postura alguna que no cubra el precio en que la finca ha sido valorada, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a terceros; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado

o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del precio de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los gastos del remate y demás inherentes, así como el pago del impuesto a la Hacienda Pública por la transmisión, serán a cargo del rematante.

Barcelona, veinte de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Francisco Buitron.—1.791-3.

#### MADRID

Don Manuel García Miguel, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 29 de Madrid

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos, número 79 de 1969, sobre procedimiento judicial sumario previsto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Venancio Gómez García contra don José Miguel Baillo y Enriquez de Luna, en los que se acordó sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca, el piso descrito así:

Piso sexto interior de la casa señalada con el número 2 de la calle del Marqués del Riscal y con el 32 de la calle de Almagro, de esta capital. Linda: al Norte, con los pisos quinto y sexto exteriores, patio de luces, caja de escalera de los pisos interiores, ascensor de los pisos interiores y montacargas, caja de escalera de servicio y patio de luces; al Sur, con patio de la propia casa o finca; al Este, con el callejón de servidumbre de luces y paso a la finca que se divide y otra propiedad de los herederos de don Agustín y don Mateo Silvala, y al Suroeste, con la casa número treinta de la calle de Almagro. Tiene una superficie de doscientos seis metros cuadrados, aproximadamente, y le corresponde, como parte integrante del mismo, el cuarto trastero número 15.

Le corresponde un coeficiente o porcentaje en el valor total del inmueble y cosas comunes del mismo de cuatro enteros cincuenta centésimas por ciento. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid, al folio 245 del libro 1.730 antiguo, 714 moderno del archivo, 520 de la sección segunda, finca número 13.751, inscripción cuarta.

Para el acto del remate se ha señalado en la sala audiencia de este Juzgado el día 27 de junio próximo, a las once horas, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o es-

tablecimiento destinado al efecto el diez por ciento, al menos, del precio pactado en la escritura y por que sale a subasta, que es de 750.000 pesetas; que no se admitirá postura inferior a dicha suma; que el rematante aceptará las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, sin que se destine a su extinción el precio del remate; que aceptará los títulos como bastantes, sin que pueda exigir otros, y que la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se halla de manifiesto en Secretaría. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Manuel García Miguel.—El Secretario.—3.100-C.

En los autos de juicio universal de concurso voluntario de acreedores de la testamentaria del causante don Gregorio González Martínez que tuvo su domicilio en esta capital, calle del Doctor Esquerdo, número 24, que se tramita en este Juzgado de Primera Instancia número 13, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso primero, a instancia de doña Lucía García Goy heredera única testamentaria del expresado finado, representada por el Procurador don Jesús López Hierro, se hace saber que por auto de fecha 14 de los corrientes, que tiene carácter de firme, se declaró dicha testamentaria en situación de concurso de acreedores, y en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 1.193 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se previene, en relación con los pagos pendientes a favor de repetida testamentaria, que deberán hacerse al depositario administrador del concurso, don Manuel Martínez Guillén vecino de esta capital, con domicilio en la calle Argensola, número 9, piso segundo, o a los Síndicos que se nombren en su día, bajo pena de tenerlos por ilegítimos.

A su vez se cita a todos los acreedores de mencionada testamentaria a fin de que se presenten en el juicio con los títulos justificativos de sus créditos y concurren el día 27 de junio próximo, a las diecisiete horas, a la Junta general de acreedores, que, para la elección de Síndicos, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, con la prevención de que, para concurrir a dicha Junta, se cerrará la presentación cuarenta y ocho horas antes del día señalado para la misma.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente, que firmo en Madrid a 22 de mayo de 1969. El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado, Juez.—1.865-3.

Don José Luis Ruiz Sánchez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 33 de los de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 26 de 1969, se tramita, al amparo de lo que dispone el artículo 57 de la vigente Ley de 17 de julio de 1959, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, Junta general de accionistas de la Sociedad «Inter Europa Films, Sociedad Anónima», domiciliada en esta capital, hoy calle del Comandante Zorita, número 6, sótano 2.º, promovido por el Procurador don Julio Padrón Atienza, en

nombre y representación de don Apolonia Torres Jiménez, mayor de edad, industrial y vecino de Madrid, habiéndose acordado por proveído de esta fecha poner en conocimiento de dicha Entidad y administradores y socios que en Junta general celebrada en seis del corriente mes de mayo se tuvo por cesados por unanimidad en sus cargos a los administradores por disueta la Sociedad, cese del Consejo de Administración y el nombramiento de liquidadores a favor de don Gregorio Peces-Barba Martínez, don Eduardo Gorostiza Alonso Villalobos y don Jaime Cortez Velázquez-Duro, los cuales aceptaron y juraron los cargos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y conocimiento de los interesados y demás dispuesto en dicha Ley, se expide el presente en Madrid a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez, José Luis Ruiz Sánchez.—5.194-C

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número seis de esta capital en los autos de procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador señor Santias, en nombre de «Pensos del Tajo, S. A.», contra don José Martí Domingo, casado con doña Teresa Nolla Cortiella, se sacan a la venta en pública subasta y por segunda vez las siguientes fincas:

A) Pieza de tierra sita en término de Castellvell, partida de Puig del Aguila; viña, avellanos, olivos, algarrobos, zumaque y regadío; de cabida, descontada la segregación que se dirá, 1 hectárea 76 áreas 47 centiáreas. Lindante: al Este, con Antonio Sugrañes y Miguel Peirats; al Sur, con la riera del Roquis y José Montserrat; al Oeste, con Miguel Muixi y Juan Cabré, y al Norte, con el cementerio, Francisco Sugrañes, José Cavalle, Francisco Martín y con porción de terreno segregada de esta finca por venta a favor de dicho Miguel Peirats. Para el riego de esta finca se utiliza un pozo con maquinaria existente en la porción de terreno que, según se ha dicho, se segregó de la misma a favor del señor Peirats, según escritura de fecha 6 de julio de 1964, con las correspondientes servidumbres de paso y acueducto constituidas en dicha escritura. Inscrita en el Registro de la Propiedad en el tomo 1.094 del archivo, libro 20 de Castellvell, folio 159, finca 656.

C) Casa, con un corral al detrás, sita en Castellvell, calle de San Vicente, número 2, sin que conste su superficie, compuesta de planta baja y dos altos. Lindante: por la derecha entrando, con Antonio Tost Valls; por la izquierda, con la calle de San Sebastián, y por la espalda, con Francisco de Paula Martí. Inscrita en el tomo 1.159 del archivo, libro 21 de Castellvell, folio 71, finca 551, inscripción decimotercera.

D) La mitad indivisa de una pieza de tierra, sita en término de esta ciudad, partida de Matet, de cabida tres jornales, equivalentes a 1 hectárea 14 áreas 6 centiáreas; planta de viña, olivos y otros árboles. Lindante: al Este, con Tomás Gilabert; al Sur, con sucesores de María Teresa Junyet; al Oeste, con José Artigas, mediante un camino vecinal, y al Norte, con Pablo Mestre. Inscrita en el tomo 562 del archivo, libro 149 de Reus, folio 239, finca 5.687, inscripción decimosesta.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en General Castañes, número 1, se ha señalado el día primero de julio próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichas fincas salen a subasta por segunda vez, en las sumas de

1.462.500 pesetas, 420.000 pesetas y 150.000 pesetas, respectivamente, que es el 75 por 100 del tipo de la primera subasta, no admitiéndose postura alguna que no cubra dichos tipos; que para tomar parte deberán consignar los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las pujas podrán hacerse por separado y a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Tarragona y periódico «El Alcázar», de esta capital, así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez.—El Secretario. 5.162-C.

#### SALAMANCA

En virtud de lo acordado por Su Señoría en providencia de esta fecha, dictada en autos de mayor cuantía, número 32-69, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Salamanca, a instancia del Procurador señor Salas Villagómez, en nombre y representación de la «Unión Territorial de Cooperativa del Campo» y «Caja Rural Provincial Cooperativas de Crédito Caja Rural», de Salamanca, contra «Cooperativa Agrícola de San Isidro» y «Caja Rural Agrícola de Parada de Arriba» y otras, en reclamación de 1.096.932,04 pesetas, más los intereses que vengzan en lo sucesivo, por la presente se emplaza a los herederos de don Marciano García Ruiz y especialmente a sus hijos Onésimo, Serafín y María Teresa García de Dios, ésta asistida de su esposo, si estuviera casada, para que en término de nueve días comparezcan en autos, personándose en forma legal, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que el emplazamiento acordado tenga lugar, expido la presente en Salamanca a 13 de mayo de 1969.—El Secretario.—5.005-C.

#### SEVILLA

Don Antonio Muñoz Quiroga, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 3 de los de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que por providencia de este Juzgado de fecha 20 de marzo último, en el expediente número 11 de 1968, se ha tenido por solicitada la declaración de estado legal de suspensión de pagos de los comerciantes de esta plaza don Francisco, doña Gloria y doña Josefa Hidalgo Martos, dedicados al comercio de zapatería, con establecimiento en la calle Sierpes, número 18, de esta capital, adoptándose los demás acuerdos prevenidos en la Ley especial de 26 de julio de 1922, nombrándose como Interventor al acreedor don Rafael García-Borbolla y Sanjuán.

Y para la mayor publicidad, se inserta el presente y se fijan otros de igual tenor en los sitios públicos y de costumbre, expidiéndose en Sevilla a 14 de mayo de 1969.—El Juez, Antonio Muñoz Quiroga.—El Secretario, Miguel Cano.—4.990-C.

#### VIGO

Por providencia del día de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número tres de los de Vigo y su partido en los autos nú-

mero 168 de 1968, sobre ejercicio de acción real hipotecaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, declarada pobre en sentido legal, representada por el Procurador don Francisco Lago Goberna, contra don Manuel Lira Rodríguez, soltero, labrador, con domicilio en el lugar de Vispar, parroquia de Linares, en el Ayuntamiento de Las Nieves, partido judicial de Puentearcas, se acordó sacar a pública subasta por término de veinte días el inmueble siguiente:

«Ayuntamiento de Las Nieves, parroquia de Linares.—Lugar de Vispar, con casa de planta alta y terreno unido a era, labradío y viña, formando todo una sola finca de la superficie de catorce áreas. Linda: Norte, camino público; Sur, el de María Rodríguez Estévez y herederos de Francisco Souto Lira; Este, de Benito Souto Avallé y herederos de Francisco Souto Lira; Oeste, camino público.»

Dicho inmueble, propiedad del deudor, don Manuel Lira Rodríguez, se vende para pagar a la Entidad demandante, y por la suma de ciento cinco mil pesetas, conforme a lo estipulado en la escritura de hipoteca debiendo celebrarse su remate el día diez de julio próximo, a las once de su mañana, en la Sala de Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número tres de los de Vigo, sito en la calle del Príncipe.

Lo que se hace público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta, advirtiéndose que servirá de tipo para la misma el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y que deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento designado al efecto el diez por ciento del tipo de subasta para poder tomar parte en la misma, y que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Vigo a siete de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario Judicial.—Visto bueno: El Magistrado-Juez.—4.590-C.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial proceder a la busca captura y conducción de aquellos poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

E C H E V E R R I A I Z T U E T A, Miguel (a) «Felipe» y «José»; hijo de Cipriano y de Teresa, natural de Berástegui (Guzpuzcoa), soltero, mecánico, de unos veintidós años, estatura 1,75 metros, muy fuerte, pelo punta moreno y muy abundante, boca grande, nariz redonda, barba cerrada, y en alguna ocasión suele llevar gafas de «pegas», tiene un defecto en la pronunciación de la r, tuvo su domicilio en Berástegui, calle Poniente, número 23; procesado por propaganda ilegal, terrorismo, bandidaje, tenencia ilícita de armas, atentado a Agentes de la Autoridad y homicidio; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado Militar Eventual número 2 de Bilbao.—(3.175.)

CAMPANO, Feliciano, de unos veinte años, gitano, y

JIMENEZ, Antonio; gitano; procesados en el sumario número 46 de 1969 por presunto delito de desobediencia a Fuerza Armada; comparecerán dentro del término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de San Sebastián.—(3.177.)

FRENESILLO GONZALEZ, Arsenio; hijo de Leonardo y de Juana, natural y domiciliado últimamente en Valle de Tabladillo (Segovia) y residente como emigrante trabajador en 20 Rue de L'aphitheatre (Bouheria Arles-Sur-Rhone, Fran-

cia), soltero, carnicero, de veintidos años; sujeto a expediente por falta a concentración a la Caja de Recluta número 741 de Segovia; comparecerá en término de treintna días ante el Juez Instructor don Angel Alonso Luelmo de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 74 de Segovia.—(3.204.)

PEREZ CONDE, Antonio; hijo de Francisco y de Milagros, natural de Allariz (Orense), soltero, peluquero, de veintidós años, de estatura 1,642 metros, recluta del C. I. R. número 13; procesado en causa 17 de 1969 por desertión; comparecerá en término de diez días ante don

Eduardo Rodriguez Garcia, Capitán de Infantería, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual número uno de la Plaza de Orense.—(3.203.)

MOSCOSO SEGOVIA, Rafael; hijo de José y de Gloria, natural de Madrid, nacido el día 27 de marzo de 1942, recluta del reemplazo de 1965, de estatura 1,700 metros; sujeto a causa 14 de 1969 por el supuesto de lito de desertión simple en el extranjero; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez Instructor del Regimiento Mixto de Artillería número treinta de Ceuta, don José Delgado Rueda.—(3.201.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*Resolución de la Comisaría del Plan de Desarrollo Económico y Social por la que se convoca concurso para la adjudicación de un estudio sobre «Actividades fundamentales, actividades menores e infraestructuras» para el aprovechamiento integral de la bahía de Algeciras.*

En virtud de lo dispuesto por Orden ministerial de 12 de mayo actual se convoca concurso para la adjudicación de un estudio sobre «Actividades fundamentales, actividades menores e infraestructuras» para el aprovechamiento integral de la bahía de Algeciras.

Podrán concurrir a dicho concurso, previa selección o invitación, las Empresas nacionales o extranjeras, por sí o agrupadas con dicho objeto, y las personas jurídicas o individuales que funcionen en el tráfico bajo un nombre comercial y comprendan una organización con elementos personales y materiales afectos de modo permanente que, además de tener capacidad de obrar, reúnan los requisitos de solvencia técnica o científica indispensables para ser adjudicatarias del contrato.

Las solicitudes previas de admisión al concurso se presentarán en la Comisaría del Plan de Desarrollo Económico y Social (Gabinete de Estudios) antes de las doce horas del vigésimo día hábil, haciéndose el cómputo del término a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Empresas oportunamente seleccionadas presentarán sus ofertas, en sobre o paquete cerrado y lacrado y acompañadas del resguardo acreditativo de la fianza provisional, en el Gabinete de Estudios de la Comisaría del Plan de Desarrollo Económico y Social en el plazo de dos meses, contados a partir de la siguiente fecha a la en que se publique la relación de Empresas seleccionadas en el tablon de anuncios de la Presidencia del Gobierno.

Las bases aprobadas por la Comisión Interministerial designada al efecto, el pliego de cláusulas administrativas, particulares y especiales, que habrá de regir en la admisión previa y adjudicación del

estudio, y el pliego de condiciones generales aprobado por la Presidencia del Gobierno, están a disposición de quienes se consideren interesados en el citado Gabinete de Estudios de la Comisaría del Plan de Desarrollo Económico y Social en los días y horas hábiles de oficina.

Este anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 20 de mayo de 1969.—El Comisario adjunto, V. Morte.—3.378-A.

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de pilas secas de diversos tipos con destino a la Jefatura de Transmisiones del Ejército.*

Esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27 (Madrid), anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición con destino a la Jefatura de Transmisiones del Ejército, de pilas secas de diversos tipos, por un total importe de 4.000.000 de pesetas (expediente T. M. 24/69-107).

Los oferentes deberán hacer constar en las ofertas que aceptan la ampliación que se estipula en el pliego de bases que pueda existir entre el precio límite y el ofertado.

Las ofertas deberán ser hechas por la totalidad de cada uno de los artículos o efectos a adquirir, o bien por lotes de 50 por 100 de las unidades, como mínimo, de cada partida.

Las pilas habrán de ser entregadas en un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva, en el Parque Central de Transmisiones del Ejército, El Pardo (Madrid).

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos.

Las proposiciones, que se ajustarán al modelo oficial que figura publicado en el

«Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 144, de fecha 28 de junio de 1968, irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: número 1. «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases) y número 2. «Proposición económica», que serán presentadas simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el local antes citado, antes de las nueve cuarenta y cinco horas del día 27 de junio de 1969.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las diez horas del día 27 de junio de 1969.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 24 de mayo de 1969.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—3.246-A.

#### MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de «Diez carrillos para abastecimiento de aceite a aviones convencionales», correspondiente al expediente número 10/69, del Servicio de Combustibles*

Se anuncia concurso público para la adquisición de «Diez carrillos para abastecimiento de aceite a aviones convencionales», al precio límite de 250.000 pesetas unidad, con un total de 2.500.000 pesetas, correspondientes al expediente número 10/69, del Servicio de Combustibles.

El plazo de entrega será hasta el 31 de diciembre de 1969.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas, de